

HEROSA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012
EXPRESADA EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA**

1.- INFORMACION GENERAL.-

La compañía **HEROSA S.A.** (En adelante “La Sociedad”) que tiene como actividad principal los servicios relacionados con actividades agrícolas y la fabricación de estructuras metálicas, su oficina principal se encuentra ubicada en Ecuador, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Lot. Colina del hipódromo Mz. 30 Solar 12, La sociedad se constituyó mediante resoluciones en la cual compromete a regirse por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas del derecho positivo ecuatoriano que le fuese aplicable y por los estatutos sociales que tiene la compañía indicada en las escrituras de constitución.

Conociendo el plan de negocios, bajo los supuestos razonables, que se plantean sobre aspectos operativos y estratégicos de la sociedad y tomando en cuenta el flujo de efectivo del ejercicio fiscal terminado en el 2012, y el flujo de efectivo proyectado para el ejercicio fiscal de 2013, en base a la demanda y vigencia del producto en el mercado, se considera que la empresa continuará con sus operaciones ordinarias para la cual fue creada, por lo mencionado la gerencia no tiene las intenciones de liquidar o hacer cesar las actividades de la ciudad.

2.- ACCIONISTAS Y CONTROLADORES.-

La sociedad tiene como accionistas al Sr. Aurelio Alfredo Vera Donoso, propietario de 10 acciones nominativas de un dólar cada una que da un total de US \$10.00 (Diez Dólares Americanos de los Estados Unidos) las mismas que representan un 1,25% del total de las acciones; y el Sr. Washington Orlando Valverde Salguero, propietario de 790 acciones nominativas de un dólar cada una, que da un total de US \$ 790 (Setecientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos), las mismas que representan un 98,75% del total de las acciones.

3.- BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF para las PYMES al 31 de diciembre del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para las PYMES para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de acuerdo a la sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2.33 – 2.34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

La preparación de estados financieros conforme con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

4.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.-

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Estas políticas serán aplicadas de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario, están presentadas en Dólares de los Estados Unidos.

4.1.- EFECTO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y equivalente al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones de gran liquidez con vencimiento original de 3 meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Se registran con su valor nominal por las actividades procedentes de las operaciones propia de la sociedad, tales como cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios y prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios pagos a y por cuentas de los empleados, intereses pagados, intereses recibidos, impuestos a las ganancias pagados.

También se registran a su valor nominal por las actividades procedentes de inversión y actividades de financiamiento, tales como; importes procedentes por la venta de

propiedades, planta y equipo, importes procedentes de activos a largo plazo, adquisiciones de propiedades, planta y equipo, compras de activos a largo plazo, aportes en efectivos por aumento de capital.

4.2- ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente deterioro en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. Se registra en su valor nominal el importe de los ingresos de actividades ordinarias derivadas de una transacción, donde se determina, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

4.3- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.-

No existen ningún tipo de maquinaria, ni planta y equipo-

4.4.- DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-

No existe activo fijo para hacer depreciación en este año que se declara.

4.5.- PASIVOS FINANCIEROS.-

Son obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

4.6.- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.-

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

4.7.- CAPITAL SOCIAL.-

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Cuando cualquier integrante de la sociedad adquiere acciones de la misma (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente

atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad.

4.8.- UTILIDADES ACUMULADAS.-

Registra los resultados provenientes de ejercicios anteriores. Sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

4.9.- UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRIENTE.-

Registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

4.10.- PERDIDA DEL EJERCICIO CORRIENTE.-

Registrará el saldo de la pérdida del ejercicio en curso y realizará la respectiva amortización de pérdidas de acuerdo a la norma tributaria, en los siguientes que arroje utilidades.

4.11.- INGRESOS ORDINARIOS.-

Los Ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos del reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del grupo que se describen a continuación. El grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

4.12.- COSTO DE VENTA Y PRODUCCION.-

Los costos se registran al costo histórico. Los costos se reconocen medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.13.- GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS.-

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. En este ejercicio no existe gasto alguno.

4.14.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.-

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el resultado del período en el que se originan.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

5. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES):

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008.

Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para las PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de la NIIF para las PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado del resultado integral.

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES que se establece en la Sección 35.

a) **Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía-**

La Sección 35 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según NIIF para las PYMES, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF para las PYMES.

HEROSA S.A, no ha modificado ninguna estimación para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2011) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2011).

b) **Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía-**

(i) Uso del valor razonable como costo atribuido.- La exención de la Sección 35 permite optar, en la fecha de transición a la NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La Sección 35 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

a) al valor razonable; o

b) al costo, o al costo depreciado según la NIIF

c) Conciliación entre NIIF para las PYMES y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.-

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a la NIIF para las PYMES sobre la situación financiera y resultado integral previamente informados HEROSA S.A.

(i) Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2011

Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores Informado previamente	\$ - 1,304.75
Ajustes por conversión a NIIF:	0,00
Patrimonio de acuerdo a NIIF	\$ - 1,304.75

6.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidos las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

6.1.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES IMPORTANTES.-

La preparación de los estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

7.- EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTE.-

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el efectivo y equivalentes al efectivo consistían en:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja	<u>4.343.50</u>	<u>2.516.50</u>

8.- CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar Relacionados	<u>6.082.58</u>	<u>2.572,96</u>

7.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-

No hay valor que reportar.

9.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el efectivo y equivalentes al efectivo consistían en:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS	<u>6.082.58</u>	<u>3.877.32</u>

10.- PATRIMONIO.-

El capital social de la sociedad se gestiona y compone de la siguiente manera:

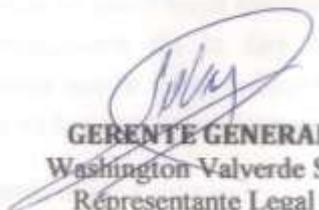
RUBRO	EJERCICIO 2012
Capital Suscrito	800.00

11.- HECHOS POSTERIORES.-

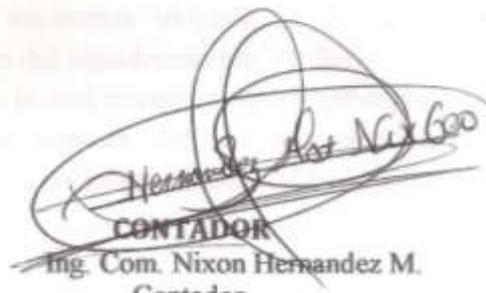
Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2013), no se produjeron eventos que, opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre lo estados financieros adjuntos.

12.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

El juego completo de estados financieros fue aprobado para su presentación, por los accionistas, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía denominada HEROSA S.A., celebrada el día 15 de Mayo de 2013.



GERENTE GENERAL
Washington Valverde S.
Representante Legal



CONTADOR
Ing. Com. Nixon Hernandez M.
Contador